

32.1 |

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-139
OBJETO	ADQUIRIR MOBILIARIO PORTABLE PARA EXHIBIR LA PRODUCCION EDITORIAL EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FILBO) 2025 Y DEMAS EVENTOS LITERARIOS

En la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 2:50 p.m. del día viernes, 28 de febrero de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones al correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TAKTIKOS SAS NIT: 900.787.247-4	28 de febrero de 2025 11:53 a.m.	1
Evidencia 1 de 1: De: [Redacted] Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 11:53 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Cc: [Redacted] Asunto: RV: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-139. 1 DOCUMENTO SUBSANCIO... 113 KB 2 Acuerdo TAKTIKOS & GRU... 131 KB 3 Anexo 1 Carta de Presenta... 371 KB Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo		

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
MULTI IMPRESOS SAS NIT: 800.226.417-0	28 de febrero de 2025 10:22 a.m.	1
Evidencia 1 de 1: De: [Redacted] Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 10:22 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TECNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-139 Buenos días respetados señores reciban un cordial saludo, La presente tiene como finalidad presentar las observaciones correspondientes al Concepto Económico emitido en la evaluación preliminar del proceso citado en el asunto. En el análisis realizado por la entidad en el numeral 4.1 Verificación de Precios Artificialmente Bajos, la entidad manifiesta que los Cotizantes TAKTIKOS SAS Y MULTIMPRESOS SAS presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 64% para (TAKTIKOS) y un 77% para MULTIMPRESOS, al costo estimado por la Entidad, al respecto quisieramos hacer varias consideraciones: 1. El valor cotizado en nuestra oferta (\$ 42.378.875) VS el presupuesto establecido por la entidad (\$ 55.037.500) presenta una diferencia del 23%, no de un 77% como está manifestando la entidad 2. El Descuento que ofrecemos no incurre en causal para ser considerado artificialmente bajo, es una oferta comercial, como las que realizamos a nuestros clientes en el ejercicio de nuestra actividad comercial la cual se encuentra dentro de los parámetros normales de compra y venta de productos 3. Es de aclarar que estos precios responden a circunstancias objetivas y no colocan en ningún momento en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso de selección y durante su ejecución, la empresa no argumentara la existencia u ocurrencia de un desequilibrio económico, dado que los mismos, son producto del uso óptimo de los recursos 4. Realizamos compras por volumen a nuestros proveedores de materias primas, teniendo en cuenta el alto consumo que tenemos para cubrir las necesidades de todos nuestros clientes, lo cual se refleja en descuentos financieros por volúmenes de compra, los cuales trasladamos a las negociaciones importantes como lo es esta para nuestra compañía 5. Se debe anotar que nuestra empresa siempre ha cumplido con cada contrato celebrado en el sector público y privado, esto se evidencia en el Registro Único de Proponentes, y se puede verificar que no tenemos ningún tipo de multa o sanción por Incumplimiento de Contratos, la empresa ha venido ejecutando contratos con calidad, responsabilidad y experiencia en diferentes zonas del país, puesto que, en la trayectoria empresarial de más de 30 Años, los precios ofertados han sido competitivos más nunca artificialmente bajos, siempre bajo la premisa de obtener un margen de rentabilidad razonado, por lo que se cuenta con una amplia gama de clientes privados y hemos sido seleccionados en diferentes procesos de selección pública 6. Adjuntamos la discriminación de precios según lo indica la Guía de Colombia Compra Eficiente 7. De acuerdo a lo mencionado solicitamos respetuosamente a la entidad se sirva realizar la corrección porcentual a la evaluación realizada a nuestra empresa, y continuar dentro del proceso de evaluación.		

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: Andres Rocha
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras

32.1-41